



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Nota N.º 11/2024  
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 22 de agosto de 2024

**SEÑORA RESPONSABLE  
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito Decreto PCD N° 137/2024,  
dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual  
se declara de interés municipal el espectáculo “Mapas en el Hielo”, para ser  
incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de  
resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 AGO. 2024 Hs. 14:26
Numero:	797 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicaciones  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 137/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el espectáculo “Mapas en el Hielo”.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"*

USHUAIA, 22 AGO, 2024

**VISTO:** el Asunto 771/2024 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado por la concejala Analía Escalante; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la concejala mencionada en el visto propone la declaración de interés municipal del espectáculo "Mapas en el Hielo", el cual es organizado por la Escuela Austral de Patinaje (EAP).

Que la escuela aludida fue creada en el año 2020 con la misión de divulgar la práctica de esa disciplina, organizando espacios de encuentro, capacitación y práctica para niños, adolescentes y adultos.

Que la EAP fomenta el deporte al aire libre, la creatividad, la perseverancia, la empatía, el compañerismo, la disciplina, el respeto y el sentido de pertenencia, que reflejan el disfrute y cuidado de nuestro medioambiente.

Que la escuela cuenta con grupos orientados a la actividad física recreativa y también con equipos de entrenamiento para competición, donde se trabaja sobre técnicas de patinaje, expresión corporal y entrenamiento para el mejoramiento del rendimiento deportivo, e impulsa la participación de los patinadores en eventos y presentaciones a nivel local, nacional e internacional.

Que desde 2020 a la actualidad, la EAP brinda actividades locales y participa en competencias nacionales, fomentando la disciplina deportiva del patinaje.

Que el evento "Mapas en el Hielo" se realiza el próximo 24 de agosto en la pista de patinaje municipal Carlos "Tachuela" Oyarzún, donde participarán más de setenta (70) patinadores.

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el espectáculo "Mapas en el Hielo".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

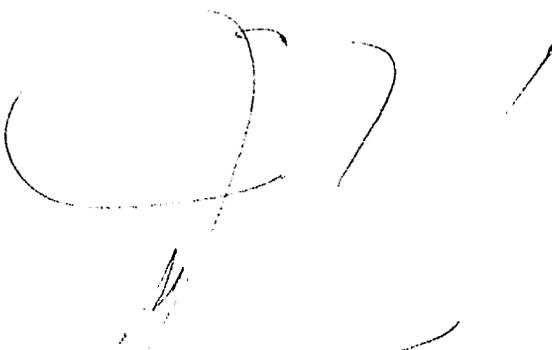
**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el espectáculo "Mapas en el Hielo", organizado por la Escuela Austral de Patinaje, que se presentará el 24 de agosto en la pista de patinaje Carlos "Tachuela" Oyarzún del Polo Deportivo y Cultural Pioneros Fueguinos.

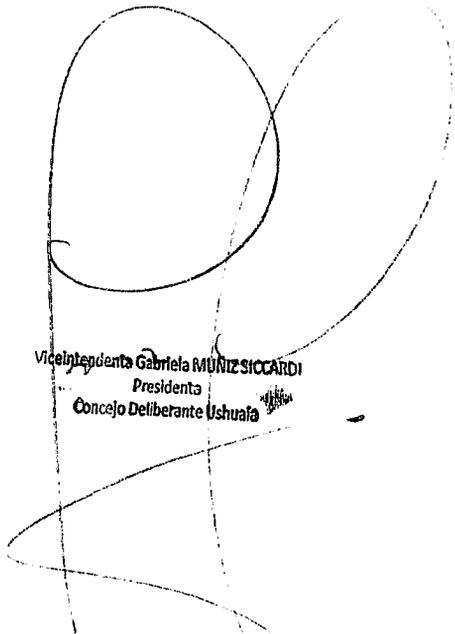
**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR**, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

**DECRETO PCD N.º 0137 /2024.-**

co

  
Lic. NOELIA BUTTI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Viceintendente Gabriela MUNIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Aurián Daniel Sajama  
Leg. 4100